

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 11 de octubre de 2017
Ref: SMA 61/2017/AB

Asunto: Reglamento MRV: familiarización y uso de la aplicación informática THETIS MRV.

Muy Srs. nuestros:

Como continuación de nuestras circulares de referencia SMA 46 y 47/2017/MC enviadas el 8 y 25 de agosto, les informamos de que la DGMM nos ha indicado que, con el fin de evitar posibles problemas o retrasos en el último momento, considera que las navieras deberían ir familiarizándose y usando lo antes posible la aplicación informática THETIS MRV, que ha desarrollado la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) y que se encuentra operativa en el siguiente enlace: <https://mrv.emsa.europa.eu>. De este modo se podrá probar su funcionamiento, designar a las personas que vayan a actuar como sus usuarios, etc.

El uso de THETIS MRV será obligatorio para someter los informes anuales, pero no para otras funciones, para las que es optativo. Ahora bien, dicha herramienta se ha diseñado para que toda la información se pueda canalizar a través de ella. La DGMM considera que es conveniente usar lo más posible la aplicación THETIS MRV porque de esta manera quedará constancia en su base de datos de todos los intercambios de información y comunicaciones que las empresas hagan con sus verificadores. Por ejemplo, si una vez que la empresa disponga del plan aprobado lo introduce en la aplicación THETIS MRV, dicha información ya queda registrada en la base de datos.

Les recordamos también que no basta con que las empresas hayan sometido a las empresas verificadoras acreditadas sus planes para la recogida de datos de consumos y emisiones, que deberán aplicar a partir del 1 de enero de 2018. Las empresas se deben asegurar de que han recibido la aprobación del plan o las objeciones de su verificador. Si éste fuera el caso, deben corregirlas en el plazo que se establezca y disponer de un plan definitivo y aprobado por su verificador de tal manera que puedan incorporarlo en la aplicación THETIS MRV para ir funcionando de esta manera.

Hemos manifestado a la DGMM que informaremos en este sentido a nuestras empresas asociadas y nuestro interés por tratar este asunto con ellos en la reunión de presentación del Informe Técnico de ANAVE sobre Seguridad y Medio Ambiente que, como les hemos informado, se celebrará el próximo 21 de noviembre en la ETSI Navales.

Estamos a su disposición en el caso de que tuvieran cualquier cuestión en relación con este asunto.

Saludos cordiales,

Manuel Carlier
Director General